

Código:
PO-M5-SST-01

Fecha de Aprobación:
10 de agosto de 2022

Versión:
06

1. **Objetivo:** Establecer el compromiso de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU de velar por la seguridad y salud de todos los servidores, contratistas y partes interesadas, mediante la gestión de los riesgos, cumpliendo con la legislación vigente del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo SG-SST.
2. **Alcance:** Esta Política aplica para todos los funcionarios, contratistas y partes interesadas.
3. **Responsables**
 - Gerente
 - Subgerente Administrativa y Financiera
 - Líder de Programa Unidad de Gestión Humana
 - El Profesional Universitario SST – Unidad de Gestión Humana
 - Todos los Servidores, Contratistas, Visitantes y partes interesadas de la ESU

4. Contenido:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, en sus operaciones como Empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene la obligación de **cuidar la vida**, por eso se compromete con la asignación de recursos para la implementación y el **mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, el cual está encaminado a **promover y mantener el bienestar físico, mental y social** de sus servidores, contratistas y demás partes interesadas, ofreciendo **instalaciones seguras** que incorporan estilos de vida y trabajo saludable para todos, buscando así minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias.

Para dar cumplimiento a la Política se compromete a:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de riesgos laborales
- Incorporar estilos de vida y trabajo saludables
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y la salud de todos sus servidores, contratistas y visitantes.

Esta política será compartida a todo el personal, para obtener de ellos su cooperación y participación, para que en conjunto con el compromiso gerencial de la ESU, se logren los objetivos propuestos.

Para constancia, se firma el día 10 de agosto de 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente

5. Control de Cambios:

VERSIÓN	CAMBIO
01	Creación del documento
02	Actualización y/o revisión anual de la política
03	Actualización contenido de la política
04	Revisión anual del contenido de la Política
05	Revisión anual del contenido de la Política
06	Revisión anual del contenido de la Política

ACTUALIZÓ	APROBADO
CARGO: Profesional Universitario – Unidad Gestión del Talento Humano FECHA: 10 de agosto de 2022	CARGO: Gerente FECHA: 10 de agosto de 2022